Pasos a seguir para el Encargo conferido

La inscripción al padrón de importadores es un requisito para las personas que deseen importar, el cual se realiza vía internet a través de la Firma Electrónica Avanzada del importador (FIEL), ingresando en dicha página los siguientes requisitos:

1. Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
2. Firma Electrónica Avanzada del Importador (FIEL)
3. Contraseña de clave privada asignada al momento de obtener dicha firma
4. Clave Privada (´.key)
5. Certificado (´.cer)

Una vez que el Importador obtiene la inscripción en el Padrón General se realiza el encargo conferido para su o sus agentes aduanales con los que desea realizar operaciones de comercio exterior:

Patente Agente Aduanal

3115 Raúl Valencia Prieto

3395 Rodolfo Valencia Prieto

Entrar a la página [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)

* Dar click en “Tramites” se encuentra en la parte superior del menú de opciones, franja verde
* En el recuadro de “Mi Portal” seleccionar el boton de “TRAMITES Y SERVICIOS”
* En la siguiente página accesar con RFC y Clave (es la contraseña que utilizan los Contadores para realizar declaraciones)
* Dar click en “Servicios por Internet”
* Seleccionar la carpeta de “Importadores” que está bajo la carpeta de “Padrones”
* Dar click en “Solicitar Movimientos al Padrón de Importadores”
* Ingresar caracteres de SEGURIDAD
* Dar click en “>Actualización”
* Dar click en “Aumento o disminución de encargos conferidos”
* Dentro de la Solicitud, escribir en el campo de Numero de Patente y dar click en buscar
* Aparecerá el nombre de su Agente Aduanal.
* Seleccionar la vigencia deseada de preferencia “Indefinido” para evitar actualizaciones
* Dar click en el botón de “AGREGAR”
* Dar click en el botón de “Enviar” localizado en la parte inferior de la solicitud
* Aparecerá en Pantalla la solicitud con la nueva patente agregada, dar click en ACEPTAR
* Nuevamente Ingresar RFC, Clave y 2 archivos de FIEL, Dar click en “CONFIRMAR”
* Finalmente imprimir la Confirmación del “ENCARGO CONFERIDO”